



CONVOCATORIA

Programa de Apoyo Alimentario 2019 B

El Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá), a través de la Coordinación de Servicios Académicos **CONVOCA** a sus estudiantes de licenciatura a inscribirse en el **Programa de Apoyo Alimentario a Estudiantes del CUTonalá, Ciclo 2019 B.**

Objetivo

Fomentar la permanencia de los estudiantes para continuar o terminar sus estudios de grado superior y con ello evitar la deserción escolar por falta de recursos para adquirir alimentos que les permitan tener un buen rendimiento escolar en el CUTonalá.

Requisitos

1. Ser alumno activo del CUTonalá.
2. Acreditar que su condición económica sea realmente deficitaria para su alimentación dentro del CUTonalá.
3. No recibir ningún otro apoyo económico, como Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Becarios, PEEES, Manutención.
4. Presentar el formato de solicitud debidamente contestado.

Documentos

1. Solicitud debidamente llenada: <http://www.cutonala.udg.mx/becas/alimentos>
2. Copia de la credencial oficial de alumno vigente (holograma) de la universidad o copia del INE o IFE.
3. Copia de recibo de luz de la casa que habita (máximo 60 días de expedición).
4. Comprobante de ingresos del principal sostén económico (expedido por la empresa, talón de cheques, constancia emitida por autoridad local o municipal de donde vive) o carta de protesta de decir verdad respecto del ingreso neto mensual familiar.

Entrega de documentos

Los alumnos interesados deberán acudir a la oficina de la Unidad de Becas de la Coordinación de

Servicios Académicos del CUTonalá, con los documentos antes señalados, dentro del periodo establecido en el calendario.

Derechos

El estudiante que resulte beneficiario por el Programa, tiene derecho a:

1. Recibir un desayuno o comida sin costo, de lunes a viernes, en la Cafetería Central del CUTonalá, a partir del 10 de septiembre y hasta el 13 de diciembre día en que concluyen las clases del calendario 2019-B con excepción de vacaciones, días feriados y en aquellos casos de suspensión de actividades escolares por disposición de las autoridades del CUTonalá.
2. Emitir comentarios y opiniones para mejorar el Programa.
3. Renovar su participación, siempre y cuando cumpla con los lineamientos y requisitos que marca el Programa.

Obligaciones

Son obligaciones de los alumnos beneficiados:

1. Proporcionar la información verídica que se solicite.

2. Mantener y mejorar su desempeño académico, expresado en el promedio general semestral, un porcentaje superior a 90% de asistencias a clases.
3. Cumplir con los lineamientos del Programa.
4. Informar cuando obtenga algún otro tipo de beca o apoyo económico que le permita pagar su alimentación dentro del CUTonalá.
5. Tratar con respeto y consideración al personal de la Cafetería Central.
6. No ser sancionado por alguna autoridad universitaria.
7. No fumar ni ingerir sustancias tóxicas dentro de las instalaciones del CUTonalá.

De la Cancelación del apoyo

El apoyo le será cancelado al alumno cuando:

1. Transfiera o intercambie el apoyo con otra persona.
2. Se modifiquen las condiciones del contrato con el Comedor Central del CUTonalá, o se agote el presupuesto asignado para tal fin.
3. Incumpla con cualquiera de los objetivos, obligaciones, lineamientos o requisitos señalados en la convocatoria.
4. Perder la calidad de alumno

De los resultados

La evaluación de las solicitudes será realizada por la Comisión de Condonaciones y Becas de este Centro Universitario siendo los resultados inapelables.

La lista de los BENEFICIADOS será publicada el martes 20 de septiembre del 2019 en la Oficina de la Unidad de Becas. Los alimentos serán entregados a partir del lunes 23 de septiembre del 2019.

Dudas, informes y trámites

Cualquier duda o información con relación a la presente convocatoria, favor de comunicarse con la Lic. Liliana Comparán Arenas, Jefa de Becas e Intercambios, a través de la dirección de correo: becas@cutonala.udg.mx, vía telefónica al +52 (33) 20 00 23 00 ext. 64055, o en la oficina del CUTonalá con domicilio: Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425, Tonalá Jalisco, México.

Calendario de Actividades

Mes	Día	Actividad
Septiembre	9	Publicación de convocatoria
	10	Recepción de solicitudes
	11	
	12	
	13	
Septiembre	17	Evaluación de solicitudes y expedientes, y dictaminación
	18	
	19	
	20	Publicación de resultados
	23	Inicio del Programa

Nota: La presente convocatoria se deja abierta hasta en tanto se agoten los recursos asignados para tal efecto.